



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00167034- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La impugnación formulada por el Prof. Miguel Ángel ORTIZ PELLEGRINI (Leg. 14.580), en órdenes 8 y 20, referido al dictamen del Comité Evaluador obrante en las págs. 106/116 del orden 2.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación formulada por el Prof. Miguel Ángel ORTIZ PELLEGRINI (Leg. 14.580), en consecuencia, anular lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen mencionado en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

